

**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS] POR  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**Expediente nº: 177/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Obra de adecuación y reforma de piscina municipal para adaptación a normativa

**Fecha de iniciación:** 19/09/2024

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	177/2024 DE 09/10/2024	
Informe de Secretaría	177/2024 DE 09/10/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO	
Subtipo del contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: Obra de adecuación y reforma de piscina municipal para adaptación a normativa	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212212: Trabajos de construcción de piscinas	
Valor estimado del contrato: 135326,04	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 135326,04	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 163744,51	
Duración de la ejecución: 5 MESES	Duración máxima: 5 MESES

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del



Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Debido a la necesidad de adecuación de la Piscina Pública Municipal a la normativa vigente, además de por el imperioso ahorro de agua por las fugas existentes y para que su uso y mantenimiento sea más económico al mismo tiempo que ecológico, se redacta el presente Proyecto Básico y de EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN Y REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL PARA ADAPTACIÓN A NORMATIVA.

Las obras proyectadas son de promoción pública. Además de las características físicas del terreno, los condicionantes de partida en el diseño de este proyecto son la modificación de zona de la sala de depuradora y aguas de la piscina para una mejor evacuación de la misma, además del remodelado de suelos, instalaciones y acabados. Actualmente, la piscina existente tiene una disposición, tipología y desperfectos que son el condicionante para la ejecución de remodelación de la misma.

Queda acreditado que la contratación de “Obra de adecuación y reforma de piscina municipal para adaptación a normativa” mediante un contrato de *obras* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas-proyecto que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

